

TEMUCO, 07/08/2012

RESOLUCION EX-N° 4.391.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
40	30/07/2012	Tibaldo Andres Carrasco Classen	6.269.678-8	001 Articulos de Oficina indicados en Cotización respectiva	41.520	532.04.01.02
41	30/07/2012	Impresos San Jose Ltda.	77.908.830-8	Timbres Automáticos uso Unidad	33.000	532.04.01.01
42	30/07/2012	Colegio de Contadores de Chile A.G.	70.351.700-5	Aporte por Uso de Salón	15.000	532.08.99.01
43	30/07/2012	Rosa Caceres Torres	6.136.227-4	001 Libro Actas Rem+001 Calculadora Casio+050 Carpeta Pigmentada	17.887	532.04.01.02
44	30/07/2012	Carlos Guajardo Gonzalez	6.409.513-7	002 Cilindro Gas 15 kilos	32.000	532.05.03.01
45	08/08/2012	Jose Moreno Orellana	7.539.285-0	2 Cargas de Gas 15 Kilos	31.400	532.05.03.01
46	08/08/2012	Sociedad Comercial El Laurel Ltda.	76.022.103-1	Carga Combustible Camioneta YP-9294	38.000	532.03.01.01
47	13/08/2012	Carlos Guajardo Gonzalez	6.409.513-7	002 Cilindro Gas 15 Kilos	32.000	532.05.03.01
48	20/08/2012	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	04 Timbres Oficina Madera con Tampón	80.000	532.04.01.02
49	20/08/2012	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	36 Variedad Galletas + 3 Tarros Nescafe Tradicional + 3 Kilos Azucar	21.824	532.01.01.01
50	23/08/2012	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	05 Timbres Oficina Madera con Tampón	100.000	532.04.01.02
51	23/08/2012	Rosa Caceres Torres	6.136.227-4	Cajas de Archivo estándar Rhein	22.650	532.04.01.02
52	23/08/2012	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	5 Timbres Oficinas Madera con Tampon+4 Tintas Trodat 7011	108.800	532.04.01.02
53	27/08/2012	Alimentos Fruna Ltda.	84.156.500-2	1000 Unidades Alfajor Dorado para Difusión Institucional	35.400	532.07.01.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
31	18/07/2012	Comercial Amar y Feka Ltda.	77.245.880-0	Recarga 04 Extintores Unidad Villarrica	42.000	532.08.99.01
32	25/07/2012	Luis Manriquez Valderrama	7.765.273-6	Re tapizado Silla Oficina Villarrica	14.280	532.08.99.01
33	03/08/2012	Marcela Sepulveda Zurita	12.985.769-2	Servicio de Aseo Unidad Victoria	60.000	532.08.01.01
34	20/08/2012	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Lavado Manteles Oficinas Sede regional	9.000	532.08.99.01
35	24-08-2012	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Mantención Sectores Comunes Edificios Públicos	66.666	532.08.99.01
	27/08/2012	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Limpieza por instalación Muebles 25 y 26/08/2012 Sede Regional	25.000	532.08.01.01



D. REPARAC. NRO.	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
YP-9294-15	03/08/2012	Gabriel Carrasco Vidal E.I.R.L.	76.147.777-3	Mantenciones varias Camioneta indicadas en Ppto respectivo	76.279	532.06.02.01
YP-9295-16	03/08/2012	Soc. Comercial Arellanos Hnos Ltda.	76.699.450-4	Repuestos Camioneta	78.410	532.04.11.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



[Handwritten Signature]
CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
OFICINA FINANZAS/

ORDEN DE TRABAJO NRO. 35.-

TEMUCO, 24/08/2012.-

RAZON SOCIAL : SILVIA MORALES VARGAS
RUT : 7.313.613-K
DIRECCION : B. OHIGGINS 198
TELEFONO : 646855
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de esta Sede Regional, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación, y al posterior pago de la Boleta de Honorarios respectiva con cargo al Ppto vigente

1.- Mantención Sectores Comunes Edificios Públicos

Total Honorarios \$ 66.666.-
Retención 10% (Impuesto Honorarios) \$ 6.667.-

Liquido a Pagar \$ 59.999.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	08	99	01	"SERVICIOS GENERALES"

Saluda a Ud.(s)

POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)